

LOS INGRESOS Y LOS GASTOS, AL LIQUIDAR EL EJERCICIO DE 1959, HAN PRODUCIDO EFECTOS NIVELADORES

Todos los planes que se adopten, necesariamente deberán estar subordinados a la estabilización económica

Las resoluciones adoptadas no pueden abandonarse por cuanto estamos convencidos de sus beneficiosos efectos

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR NAVARRO RUBIO

El ministro de Hacienda, D. Mariano Navarro Rubio, recibió ayer tarde en su despacho oficial a los representantes de la Prensa madrileña. Se hallaban con el ministro los subsecretarios Sr. Cejudo y Espinosa San Martín; los directores generales señores Lacalle, Cuadrillero, Salgado Torres, Sánchez Coriés, Zabía, Góngora, Toledo, Orbe, Fuster y Rodríguez Cirujeda; el secretario general técnico, Sr. Ortiz García, y el secretario de la Dirección General de Prensa, Sr. García Rubio.

El Sr. Navarro Rubio, después de dar las cifras de la liquidación del presupuesto del pasado año, expuso diversos aspectos de los problemas derivados de la estabilización, y se expresó ante los representantes de la Prensa en los siguientes términos:

“Como todos los años, me complace en tomar contacto con los representantes de la Prensa, para darles cuenta de la liquidación del pasado ejercicio; pero, además, en esta ocasión he de referirme también, como es lógico suponer, a la estabilización.

LIQUIDACION DEL EJERCICIO 1959

Sobre la liquidación del Presupuesto, únicamente quiero decirles que las cifras se aproximan mucho a las previstas; hablando en miles de millones de pesetas, los ingresos han ascendido a 63,2, en lugar de los 66,6 previstos. Los gastos, que se estimaban en 64,0, solamente alcanzaron la cifra de 59,8 miles de millones. Ha habido, por lo tanto, una reducción de parecido orden en gastos y en ingresos, con lo que se han conseguido los efectos niveladores que se esperaban.

La menor recaudación ha sido debida principalmente a que las estimaciones de los nuevos impuestos creados en el verano de 1959 se habían hecho inicialmente para un período de seis meses, que, a efectos prácticos, resultó más corto.

Y en cuanto a la reducción de los gastos, propiamente presupuestarios, obedece a que los 2.100 millones con que estaba dotado en el Estado letra C el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional han sido financiados fuera del Presupuesto; y, además, ha ocurrido, como en años anteriores, que algunos servicios no han gastado todas sus consignaciones.

En el siguiente estado se refleja la liquidación, que se encuadra dentro del sector público, para darle toda su dimensión.

PAGOS A CONTRATISTAS

La cifra pendiente de pago a contratistas, al comenzar el año 1959, ha quedado considerablemente reducida en el momento actual.

Puede afirmarse rotundamente que el Tesoro Público no retiene, ni ha retenido, cantidad alguna de quien, con justo título, es acreedor del mismo.

Únicamente pueden quedar pendientes las obligaciones que correspondan a ex-

pedientes que estén todavía tramitándose, y cuya documentación, por tanto, aún no ha sido remitida por los distintos Departamentos ministeriales a la Dirección General del Tesoro, órgano del Ministerio de Hacienda encargado de ordenar los pagos.

Quiero significar que se está trabajando intensamente, por nuestra parte, para dar mayor agilidad a los tradi-

cionales sistemas administrativos. En diciembre último, se instrumentó la nueva modalidad de pago por cheque o transferencia bancaria; y el abono de las "Resultas" del ejercicio anterior, que, por primera vez en la historia de este Ministerio, dió comienzo el día 2 de enero, ya ha finalizado por completo, cuando se venía demorando durante varios meses.

Tenemos la seguridad de que todos los Ministerios y organismos pondrán la máxima diligencia en despachar correcta y rápidamente todos sus expedientes de gastos, a fin de conseguir que sea pronto una realidad el deseo del Gobierno, de que no existan otros retrasos en los pagos que los estrictamente indispensables para su exacta tramitación legal y administrativa.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTABILIZACION

Vamos ahora a hablar de la, estabilización:

No quiero ser yo quien la juzgue, para que mi apreciación no pueda ser tachada de interesada; y me remito, por tanto, al informe de la O. E. C. E.

No sería oportuno, ni siquiera conveniente, dejarse guiar exclusivamente por juicios ajenos, que acaso algunos suspicaces podrían considerar como antagónicos. Pero no es éste el caso de la O. E. C. E., organización internacional que en este tiempo de universalismo destaca por su seriedad técnica y de la que España forma parte como miembro de pleno derecho, con iguales títulos y obligaciones que cualquier otro país. De dicho informe creo interesante destacar los siguientes párrafos, que son los que más particularmente aluden al Ministerio de Hacienda.

"El Comité Económico considera que la primera fase de la ejecución del programa de estabilización española ha tenido pleno éxito, y que se han conseguido resultados notables mucho más rápidamente de lo que se esperaba, en cuanto al mejoramiento inmediato de la situación. Las medidas adoptadas en materias presupuestaria y crediticia, han permitido eliminar el exceso de la demanda interior, y juntamente con la liberación parcial de las importaciones, han determinado un movimiento de liquidación de los "stocks" excesivos. A causa de ello, el nivel general de los precios se ha mantenido prácticamente estable, a pesar del importante reajuste de los tipos de cambio y de la supresión parcial de las intervenciones.

El Comité Económico expresa su acuerdo, en términos generales, con la orientación que las autoridades españolas se proponen adoptar en 1960, respecto al Presupuesto y al crédito, orientación que se caracteriza por una doble preocupación: por una parte, consolidar los éxitos conseguidos en materia de estabilidad financiera; por otra, estimular, dentro del marco del programa de estabilización, la recuperación de la actividad económica, mediante una expansión moderada del sector público y una ampliación de los medios de que disponen las instituciones oficiales para conceder créditos de inversión a las empresas privadas.

El verdadero objetivo del programa de estabilización—añade—es crear las condiciones que permitan realizar la expansión económica dentro del equilibrio."

Por mi parte, quiero sólo subrayar estas últimas líneas. Buscamos que sea posible realizar la expansión económica dentro del equilibrio. Y esto—como cualquier persona serena pueda comprender—, porque hacer las cosas con equilibrio es el único modo de que sean de verdad y no se limiten a las apariencias.

El Gobierno quiere, en efecto, asegurar equilibradamente al país los bienes de la expansión económica y de la mayor abundancia posible.

PROBLEMAS EN LA ETAPA DE TRANSICION

El hecho de que, en sus líneas generales, la estabilización se desarrolle satisfactoriamente, no quiere decir que no se presenten problemas; también éstos habían sido previstos, pero, en ningún momento, se pueden señalar como alarmantes, ni

INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL AÑO 1959

(En miles de millones de pesetas)

	Previsiones en Julio	Liquidación en fin de diciembre	Diferencias
GASTOS presupuestarios	64,0	59,8	- 4,2 (1)
Otros gastos del sector público	16,0	17,3	+ 1,3 (1)
Total de gastos	80,0	77,1	- 2,9
INGRESOS presupuestarios	66,6	63,2	- 3,4
Otros ingresos del sector público:			
— Fondos de contrapartida de la Ayuda Americana	4,0	3,8	- 0,2
— Mercado de capitales (principalmente ahorro institucional)	6,0	7,6	+ 1,6
— Recurso al Banco de España	3,4	2,5	- 0,9
Total de Ingresos	80,0	77,1	- 2,9

(1) La partida de 2.100 millones de pesetas que el Estado letra C preveía para el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional ha sido financiada mediante Deuda emitida por dicho Organismo, de acuerdo con la autorización contenida en el artículo 10 de la ley de Presupuestos de 26 de diciembre de 1957, por lo que ha sido contabilizada entre "otros gastos del sector público", en lugar de serlo entre los "gastos presupuestarios".

mucho menos como insolubles. A medida que el tiempo pasa, la estabilización, con todos sus beneficiosos efectos, se consolida con más fuerza, y las dificultades tienden a desaparecer.

Naturalmente, no todas las dificultades

que en la actualidad padecemos pueden ser imputadas al Plan, puesto que muchas de ellas se hubieran revelado forzosamente ahora o poco más tarde; pero no es cosa de discutir su origen cuando estamos dispuestos a superarlas todas.

Hoy es evidente que unas determinaciones, adoptadas tras madura reflexión, y porque eran ineludibles, no pueden abandonarse sobre todo, estando convenidos como estamos de sus beneficiosos efectos. Lo que hay que hacer es vigilar su aplicación y consecuencias. Por consiguiente, conseguida la estabilidad, y como ya anuncié en mi último discurso ante las Cortes, conviene hablar ahora de desarrollo, de impulsión de la actividad económica, advirtiendo que la reactivación del proceso económico ha de ser constantemente estimulada, a la par que se presta una permanente atención al mantenimiento del equilibrio. Todo ello, exige celoso cuidado y vigilancia sin tregua, para adoptar, en cada momento, las medidas adecuadas, con la oportunidad requerida. La economía es, ante todo, un proceso dinámico, y tenemos que darle escolta, en su marcha, para impedir que la frenen y al mismo tiempo para no ser desbordados por ella. En los últimos meses transcurridos, hemos estado observando, día a día, la situación financiera y económica, tomando el pulso continuamente a la vida del país y dictando con prontitud las medidas procedentes; en un principio, para contener la excesiva expansión del crédito hasta alcanzar el grado de liquidez conveniente e, inmediatamente, para fomentar la actividad empresarial.

MEDIDAS ADOPTADAS

Las medidas a que me refiero han sido, entre otras, las siguientes:

En primer lugar, ya al presentar el actual Presupuesto, nos planteamos el problema de la reactivación económica aumentando los gastos totales del sector público previstos para 1960 en cerca de 6.000 millones sobre los realizados en 1959. Conviene recordar, para evitar errores de enfoque, que una parte importante de aquéllos la constituyen los préstamos que se conceden al sector privado por las entidades oficiales de crédito.

Especialmente, nos hemos ocupado de

los tres problemas que, a nuestro juicio, son los más adecuados para activar la demanda de los sectores básicos: Estos tres problemas son: la construcción naval, vivienda y R. E. N. F. E.

CREDITO NAVAL

Con objeto de poder resolver los problemas creados por el exceso de construcciones sobre consignaciones, el Ministerio de Hacienda autorizó, previo acuerdo del Consejo de Ministros, en julio de 1959, una dotación anual complementaria de 600 millones de pesetas sobre los 1.000 establecidos, al propio tiempo que accedió a la concesión de anticipos, dentro del ejercicio, de otros 400 millones, con lo que prácticamente se duplicó la cifra destinada a financiar la renovación de la Flota española.

En la misma fecha, y aun cuando estaba previsto que las cantidades a percibir por los constructores, por el concepto de "modernización de astilleros", se hiciese con cargo a la consignación del segundo quinquenio 1963/67, se autoriza el pago de 300 millones (50 por 100 del total), de la cifra destinada para estas atenciones.

Recientemente—el 23 de febrero—se han autorizado otras operaciones especiales de crédito destinadas a financiar la construcción de buques para la exportación, lo que permitirá que la construcción naval se incremente hasta en un 50 por 100 más.

VIVIENDA

El problema de la vivienda ha preocupado siempre al Gobierno en sus aspectos social, económico, moral y político, en cuanto la construcción de alojamientos tiende a satisfacer una necesidad primaria, representa un factor de estímulo de la actividad productora y contribuye a llevar la tranquilidad y el bienestar a muchas familias sin hogar decoroso en que cobijarse. Por supuesto, el Gobierno, y concretamente el Ministerio de Hacienda, han tenido siempre muy presente en justicia y con la conciencia clara que es exigencia ineludible de todo gobernante no sólo los aspectos económicos o financieros, sino también los políticos, y sobre todo los aspectos humanos y morales del problema de la vivienda. Por eso el Ministerio de Hacienda ha tratado siempre, en la medida de lo posible, de dotar al Instituto Nacional de la Vivienda y a las entidades colaboradoras de los medios financieros que precisaban.

Por eso también para el ejercicio en curso ha garantizado este Ministerio que por las entidades oficiales de crédito que tienen encomendada la concesión de préstamos complementarios y las demás instituciones que dedican parte de sus recursos a la construcción de viviendas se destine a estos fines la cantidad global de 3.600 millones de pesetas.

A este respecto conviene aclarar que la garantía prestada por mi Departamento no acarreará en su cumplimiento ninguna perturbación, ya que en el año 1959, aun con las normales dificultades que entrañaba la puesta en marcha del Plan de Estabilización, se invirtieron por las mencionadas entidades en las mismas atenciones 3.896 millones de pesetas, con la siguiente distribución:

Millones
pesetas

Instituto de Crédito para la Re-	
construcción Nacional	1.346
Banco Hipotecario de España ...	850
Montepíos y Mutualidades	675
Cajas de Ahorro Benéficas	1.024

A estas cantidades han de añadirse los 5.000 millones de pesetas asignados en los Presupuestos generales del Estado al Instituto Nacional de la Vivienda, cifra que confiamos ha de invertirse íntegramente en este ejercicio. Y también las sumas que dicho Instituto pueda obtener mediante la enajenación de su patrimonio.

Asimismo, a los indicados recursos del Ministerio de la Vivienda en 1960 hay que adicionar los fondos que en 31 de diciembre de 1959 tenía disponibles, y que no fueron materialmente gastados en cuan-

tía total de más de 1.000 millones; concretamente, 1.001.002.607,65 pesetas, que vendrán a incrementar sus posibilidades de gasto en este ejercicio.

Es tanta la atención que los problemas de la vivienda nos merecen, que en octubre de 1959 se designó una Comisión intermi-

nisterial que los estudiara en sus diversos aspectos y rindiera informe al Consejo de Ministros. La Comisión ha emitido ya su dictamen, aun cuando no ha podido dar carácter definitivo por falta de datos suficientes; en él consta que el Ministerio de la Vivienda lleva varios meses de intenso trabajo, procurando reunir datos estadísticos que han de servir de base para la elaboración de un plan para el futuro, y en cuanto aquel Ministerio facilite el número de las viviendas iniciadas en los últimos ejercicios, el de las terminadas en los mismos años, el de las que actualmente se encuentran en construcción, el de las calificaciones provisionales y definitivas otorgadas y demás datos relacionados con el problema, se podrá con pleno conocimiento de la cuestión programar las futuras inversiones para alcanzar el número de viviendas máximo posible dentro de los medios financieros y reales con que cabe contar y teniendo en cuenta, además, la suma que es indispensable consumir en la preparación de los terrenos urbanizados que se precisen y las posibilidades econó-

micas de las familias necesitadas de alojamiento.

En este orden de cosas creo que cabe mirar el porvenir con razonable optimismo, y el Gobierno no regateará medios para fomentar la construcción al ritmo conveniente para ir eliminando el déficit de viviendas padecido y conseguir el índice óptimo de empleo, tanto en la construcción en sí como en las industrias auxiliares de la misma.

A ello contribuirán sin duda en forma destacada las medidas que el Ministerio de la Vivienda pueda arbitrar para imprimir una mayor agilidad a la tramitación de los expedientes y acelerar la entrega de anticipos y subvenciones.

R. E. N. F. E.

La mejora de nuestra red ferroviaria también ha figurado en lugar preferente entre las preocupaciones del Gobierno, y para acelerar los planes en marcha se ha aumentado con otros fondos en 500 millones de pesetas la consignación de 2.000 que para inversiones en la R. E. N. F. E. figura en los Presupuestos generales del Estado.

Con esa mayor dotación y las importantes compras de material financiadas con el préstamo de 15 millones de dólares recientemente concedido por el Development Loan Fund, se llevará a cabo un importante programa de obras y adquisiciones de locomotoras eléctricas, y vagones, que proporcionarán ocupación a las industrias del ramo.

OTRAS MEDIDAS FINANCIERAS DE CARACTER GENERAL

Con fecha 13 de diciembre de 1959 se comunicó a la Banca y se trasladó posteriormente, por escrito, el procedimiento para la concesión de créditos de prefinanciación por el Comité de Crédito a medio y largo plazo; algunos de los cuales han sido ya concedidos y de los que recientemente se ha hecho eco la Prensa nacional.

En igual fecha se dieron instrucciones a la Banca sobre las condiciones en que podían concederse créditos a los fabricantes y exportadores de máquinas-herramientas para la venta de éstas con pago diferido, tanto en el mercado interior como en el de exportación.

Otro tanto puede decirse en relación con la concesión de créditos para financiar los "stocks" no especulativos.

En este orden de medida debe hacerse constar también la supresión del depósito previo en las importaciones mediante decreto 93/1960, de fecha 23 de enero del corriente año, por el que se dejó en suspenso el 1.300/1959, de 27 de julio del pasado año, lo que supone hacer volver a la circulación 3.093 millones de pesetas.

Por otra parte, y ya desde 1959, se vienen concediendo importantes préstamos por el Comité de Crédito a medio y largo plazo a empresas cuya actividad era indispensable sostener en beneficio de la economía general.

BANCA PRIVADA

En el momento presente, por creer que lo exigen las circunstancias, hemos hecho a la Banca algunas recomendaciones que no dudamos atenderá, principalmente orientadas hacia la reducción del coste de dinero para el público, a fin de aproximarle a los niveles de interés anteriores a la estabilización, y la puesta a disposición de parte de sus recursos al crédito oficial para que éste pueda conceder con mayor intensidad y amplitud aquellos préstamos a empresas medias y pequeñas que por sus características o plazo no se acomodan a las tradicionales operaciones bancarias.

Asimismo, en estrecha colaboración con el Ministerio de Comercio, estamos ultimando un plan de expansión de todo el sector exportador, para cuya realización se otorgarán las máximas facilidades crediticias en pesetas y de pagos en divisas para la modernización y expansión de las instalaciones existentes.

INICIATIVA PRIVADA

El hecho de que la mayor parte de las medidas enumeradas se hayan instrumentado a través del sector público no implica olvido de la iniciativa privada, puesto que

al sostenimiento y fomento de ésta tienen todas en definitiva, y la mayor parte de ellas de manera directa.

Excusado es decir que continuaremos utilizando los resortes necesarios para, en unos casos, reactivar; en otros, sujetar, y en otros, simplemente reajustar el proceso económico, ya que en este punto no cabe mantener a ultranza posiciones adoptadas a priori; y todos los planes que se adopten, necesariamente deberán estar subordinados a la estabilidad económica, que debe elevarse a la categoría de principio fundamental orientador de nuestra actuación.

El programa de estabilización progresa, con las consiguientes medidas de reactivación de la economía. En esto no se conciben las pausas; cuando no se retrocede, se avanza. Existen proyectos que todavía no han alcanzado la madurez; y también iniciativas dispuestas ya a traducirse inmediatamente en realizaciones, que, en la práctica supondrán más producción, más puestos de trabajo, más posibilidades de consumo, etc.

La realidad nos dará, quizá antes de lo que esperábamos, respuesta satisfactoria a esta aparente incógnita que, para algunos pesimistas, acusa el momento presente.

OTROS ASPECTOS ESENCIALES DEL PROGRAMA DE ESTABILIZACION

Quiero recalcar que no cabe esperar todo de las medidas fiscales, financieras o monetarias. Estas no son más que un instrumento, desde luego importante, pero insuficiente por sí solo para encauzar debidamente la vida económica. Cuando todas las medidas que se previeron en el Plan operen con plenitud y se conjuguen armónicamente, la estabilización habrá conseguido sus resultados más fecundos, y para entonces no dudo de que la actual inquietud que se ofrece en algunos sectores, pero que es transitoria, ya habrá sido superada.

Existen realmente dificultades para la rápida puesta en marcha de los aludidos factores, pero debe tenerse en cuenta que cuanto antes sean vencidos esos obstáculos, con tanta mayor rapidez se obtendrá la deseada recuperación y antes se podrán constatar las ventajas inmensas de la política económica del Gobierno, que creo interpretar con plena autenticidad y sin ninguna desviación conceptual.

RENTAS DE TRABAJO

En relación con las rentas de trabajo, me parece esta ocasión oportuna para darles una información que acabo de recibir respecto de los datos de la Contabilidad Nacional para 1957, confeccionada por el grupo de expertos que desde hace tiempo viene realizándola. En dicho año, como ustedes saben, hubo una elevación importante de precios, valorada en 16'7 por 100 respecto del promedio anual del año anterior.

Sin embargo, el incremento real de la renta nacional respecto del ejercicio anterior se limitó a un 1 por 100 escaso; lo cual ya dice bastante respecto a las consecuencias económicas de una situación no estabilizada; pero es que además se da la circunstancia de que el porcentaje que representan las rentas de trabajo en la total renta nacional pasó del 65'9 en 1956 al 60'2 en 1957, es decir, que en aquel año de aparente prosperidad y progreso económico se produjo una redistribución de la riqueza en perjuicio de los perceptores de las rentas del trabajo y a favor de las demás rentas, redistribución que, por principio, es abiertamente contraria a los postulados de la buena justicia social, ya que en el grupo de rentas del trabajo figuran la totalidad de las clases menos acomodadas. Este fenómeno se advierte también en el reparto, no ya de la renta nacional, sino de las rentas percibidas por las economías domésticas, es decir, de la renta personal. El porcentaje de las rentas del trabajo en la renta personal, que en 1956 fué de 68'6, pasó en 1957 a 65'1.

Son datos bastante significativos que revelan claramente las injustas consecuencias que en el orden social produce una si-

to de partida de nuestras decisivas conquistas sociales.

LAS NUEVAS CONQUISTAS SOCIALES

Quiero, por tanto, insistir en la idea que expuse en mi último discurso en las Cortes: Cuando la estabilización se haya consolidado, habrá llegado el momento de plantear con toda ambición nuevas conquistas sociales. No podemos olvidar que, aunque sea sólo de modo transitorio, las medidas estabilizadoras suponen en los primeros momentos una carga para todos, pero que es especialmente sensible para los trabajadores; y precisamente por este motivo e lógico y humano que, una vez asegurada la estabilización, las primeras medidas que se dicten sean las de mejora de las clases más modestas. Mas es preciso llamar la atención sobre dos puntos que pueden resultar peligrosos para el desarrollo de la estabilización y, en consecuencia, para las propias clases trabajadoras, las más interesadas en su éxito final porque serán las que en mayor proporción experimentarán sus favorables consecuencias. El primer

tuación no estabilizada y, cómo, por consiguiente, la estabilización constituye la base más firme de la justicia social, el pun-

punto es la inconveniencia de todo planteamiento atropellado del problema; el segundo, la advertencia de que las nuevas conquistas de las clases trabajadoras no se pueden suscitar de la misma forma que venían presentándose con anterioridad; esas conquistas deben ser más profundas, más sustanciales, más económicas y, por consiguiente, más sociales.

Si el Régimen español, como estamos seguros, acierta en este planteamiento, con toda la ambición que encierra el anhelo del Movimiento Nacional, habrá sin duda contribuido del modo más eficaz a perfeccionar, conforme a la más rigurosa exigencias cristianas, su política social.

EL PORVENIR

Soy optimista sobre el porvenir porque tengo confianza en los empresarios espa-

ñoles, capacitados para triunfar enfrentándose con una realidad insoslayable: la competencia, dentro y fuera de nuestras fronteras.

La competencia interior debe jugar libremente, una vez desaparecida la escasez de materias primas que la impedía.

En el exterior, la concurrencia no puede eludirse, pues el mundo occidental se orienta por ese camino, y el movimiento integrador se afianza y extiende progresivamente hasta tal punto que la situación de quienes, atacados de un complejo de inferioridad que en nuestro caso nada justificaría, optaran por permanecer al margen no sería ciertamente cómoda. El pueblo, en general, con fina percepción ha captado perfectamente esta idea. Y este es, sin duda, uno de los mejores efectos políticos conseguidos por el Plan de Estabilización.

Confío, pues, en el empresario español que, en otras ocasiones, ha probado cumplidamente su espíritu de lucha, en circunstancias más difíciles aunque disminuidas en la perspectiva del recuerdo; pero he de aclarar que por hombre de Empresa considero al que labora con moral de triunfo, persiguiendo una mayor y mejor producción, compitiendo noble y limpiamente en los mercados; pues no merece la calificación de empresario el especialista en visitas a despachos oficiales, el continuo aspirante a tratos de favor.

Nadie debe extrañarse de que algunos sectores, llevados por egoísmo o por inercia, presenten una cierta falta de capacidad de adaptación a las nuevas coyunturas, pugnen por sobrevivir, y obstaculicen con todas sus fuerzas las actuales orientaciones, defendiendo posiciones que aún no consideran periclitadas. Pero la realidad de la vida económica, con el vigor objetivo que tienen las nuevas circunstancias, les dará la lección que necesitan.

Con el apoyo de todos y bajo el mando de nuestro Caudillo, tras este período de transición cuyo cierre está próximo, nuestra economía emprenderá con renovados bríos el camino que conduce al alza del nivel de vida y a la prosperidad y grandeza de nuestra Patria."

Confianza en los títulos de renta fija

Al terminar su exposición, el Sr. Navarro Rubio requirió a los periodistas para que le hicieran preguntas. En respuesta a las formuladas dijo que se está estudiando por los técnicos, y muy pronto se dará a conocer, el informe sobre la contabilidad nacional de España en 1957.

En cuanto a las inversiones de capital extranjero, dijo que no vendrá hasta que explore suficientemente el campo económico, pero que ya son muy notables los contactos establecidos con varias empresas privadas, y aseguró que si alguna de las disposiciones vigentes no parecieren suficientemente claras, se esclarecerá cuanto sea preciso.

También habló del sistema bancario a que se refiere el informe de la O. E. C. E., y dijo que la evolución de aquél es notoria, como lo prueba la creación del Comité del Crédito a medio y largo plazo con su sistema de prefinanciación de empresas, que ya está en marcha. La misión de este Comité es ordenar las inversiones. También se estudia la financiación de las pequeñas y medias empresas a través de un traspaso de medios que no tengan utilización en el sector bancario, ya que la Banca mantiene una liquidez abundante, y son numerosas las peticiones de crédito en los organismos oficiales. El traspaso de fondos será objeto de estudio para que resulte lo más ortodoxo posible, porque existe una gama de matices para el endeudamiento público que, aun no siendo utilizado en España, tiene gran aceptación en el extranjero.

Con respecto a la desgravación de productos con destino a la exportación, dijo el ministro que se trata de devolver aquellos impuestos indirectos que ha de pagar el consumidor español y que, naturalmente, en las exportaciones carecen de sen-

tido. La desgravación se hará a propuesta del Ministerio de Comercio, y la decisión correrá a cargo del de Hacienda. La medida se completa con la concesión de créditos para facilitar las exportaciones.

Al referirse a la marcha de la Bolsa, el señor Navarro Rubio afirmó que se está recuperando la confianza en los títulos de renta fija y empiezan a entonarse los de renta variable. La atención del público para los primeros es tal, que solamente en los meses de enero y febrero del corriente año la negociación ha sido de 108,7 millones de pesetas nominales, es decir, aproximadamente el 20 por 100 del negocio de los últimos años.

Luego el ministro obsequió a los informadores con una copa de vino y departió con ellos un rato sobre diversos temas,